

Escuela E.P.E.T. N°5- 7º Año 1º División- Marco Jurídico.

E.P.E.T. N° 5

Prof. Yanina A. Correa

Año: 7º 1º-Ciclo orientado.

Turno mañana

Marco jurídico



Título “Sociedades”

Guía N ° 3

1) Leer el texto a conciencia.

Estimados alumnos, en la guía anterior se abordó el tema de persona jurídica. Como ya debieron ver y estudiar existen 2 clases de personas como sujetos de derechos; persona humana y persona jurídica.

Con respecto a las segundas tuvieron la oportunidad de saber que existe una persona jurídica pública como es el Estado (Nacional, provincial, municipal) y otras personas jurídicas privadas como son las sociedades (por ej. una empresa) asociaciones (por ej. Club de fútbol), el consorcio de Propiedad Horizontal y demás instituciones.

El tema que nos ocupa en esta oportunidad es las Sociedades, como sabemos la podemos ubicar dentro de las personas jurídicas privadas y como tal vamos a ver los atributos que poseen, como se constituyen y a gran rasgo cuáles son sus clasificaciones.

Para comenzar vamos a volver a ver el segundo video de la guía anterior, al minuto 5.30 el cual les vuelvo a dejar el link aquí <https://www.youtube.com/watch?v=EpqLECr3jcc>. El autor aborda el tema de los Atributos de la personalidad de la persona jurídica, que al igual que la persona humana, posee un nombre, un domicilio, un patrimonio, una capacidad-la cual es la facultad de adquirir derechos y contraer obligaciones- que en el caso de las sociedades, lo hace a través de sus representantes.

2) Copiar el cuadro de atributos personales del video en tu cuaderno. Colocar primero título “Sociedades”, subtítulo “Atributos de la persona jurídica (Sociedades)”.

3) Leer y copiar el Art. 1 de la ley de Sociedades N°19.550, analizar y responder:

“Concepto. ARTICULO 1º — *Habrá sociedad si una o más personas en forma organizada conforme a uno de los tipos previstos en esta ley, se obligan a realizar aportes para aplicarlos a la producción o intercambio de bienes o servicios, participando de los beneficios y soportando las pérdidas. La sociedad unipersonal sólo se podrá constituir como sociedad anónima.(...)"*

- A) ¿Cuántas personas son necesarias como mínimo para constituir una sociedad?
- B) ¿Cuántos tipos de sociedades conoces? Averigua el tipo de Sociedades de las empresas “El Triunfo” e “ Aldar- Desarrollo de soluciones energéticas sustentables”.
- 4) Investigar cuáles son los demás tipos de sociedades que existen.

Nota: Confío en que la mayoría de ustedes tiene acceso a internet, como en su primer momento lo pregunté en clases, y el que no al comenzar las actividades en el curso veremos cual solución darle según cada caso. Pero consejo, en lo posible no se atrasen, y vayan elaborando las guías y estudiando. Saludos cordiales.

La fecha de entrega para las guías N° 3 es el jueves 30/04/2020 a la plataforma de Google Classroom que ha sido creada para tal fin. Aquellos alumnos que aún no están participando deben enviar un correo electrónico, colocar en el asunto la materia, escuela, curso, e indicar que los agregue a la siguiente dirección yaninaalejandracorrea@gmail.com.-

Director. Prof. Raúl López.

CARTA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE SAN JUAN

Querida Comunidad Educativa, hoy la población sanjuanina, como la del mundo entero, está transitando una situación compleja y desconocida, totalmente impensada, provocada por la denominada pandemia *de Coronavirus COVID-19*. Situación que ha generado cambios abruptos y profundos en el desarrollo de nuestras vidas.

El aislamiento social y obligatorio, modificó no sólo nuestras conductas y actividades sociales, sino también produjo la pérdida de espacios personales, entre otros hechos, que nos inspiró de algún modo, a reactivar y poner en marcha comportamientos positivos, apelando a la creatividad y originalidad para la reorganización más saludable posible de las rutinas diarias.

En este sentido, *se produjo también un sensible e importante cambio en la educación de nuestros hijos*, quienes a partir de un Decreto Nacional que dispone la suspensión de las clases en todo el país, nuestro hogar, el espacio de convivencia natural de las familias, pasa a ser el escenario principal, esencial de la continuidad de las trayectorias educativas de niños/as, adolescentes, jóvenes y adultos.

Esto implicó e implica un desafío para el Ministerio de Educación y para la comunidad educativa sanjuanina toda, quienes pusimos en práctica por primera vez y de modo muy acelerado, un modelo de acompañamiento pedagógico, impregnado de herramientas tecnológicas, tal vez impensadas para muchos adultos que se desempeñan en el ámbito educativo y para muchos padres, que hasta ahora tenían un rol diferente en el proceso educativo de sus hijos.

En tan sólo horas fuimos capaces, Supervisores, Directores, Docentes y Familias, de poner en marcha la implementación del sitio ***Nuestra Aula en Línea***, activando todos los recursos del Estado para hacer llegar al hogar de cada uno de los estudiantes, guías pedagógicas con aproximaciones pedagógicas, diseñada por docentes y supervisadas por Directivos y Supervisores. Estas guías se distribuyeron en formato digital para aquellos que tienen acceso a la conectividad, y en formato papel, para aquellos que les resulta más complejo acceder a la plataforma virtual.

Escuela E.P.E.T. N°5- 7º Año 1º División- Marco Jurídico.

En este escenario, y tomando el pulso a las necesidades de la comunidad, propusimos implementar otro espacio denominado ***Nos Cuidemos Entre Todos***, el cual ofrece recursos de orientación, asesoramiento y contención emocional a las familias, sobre cómo organizarse en casa, pautas de organización familiar para la tarea escolar de los estudiantes, protocolos y otros recursos de utilidad para esta etapa del aislamiento social.

Posteriormente se sumaron los espacios ofrecidos por “***Infinito por Descubrir***”, lo “***Nuevo de San Juan y Yo***”, “***Matemática para Primaria***”, “***Fundación Bataller***” con sus aportes de *Historia y Geografía*, y todos los recursos educativos que se suman día a día en nuestra jurisdicción.

Conscientes de esta nueva etapa del aislamiento social por la que transitamos todos, el Ministerio de Educación pone a disposición de Supervisores, Directores, Docentes, Padres y Estudiantes, los siguientes contactos, para todo tipo de consultas e inquietudes personales, de índole psicológico, psicopedagógico, social, académico, lúdico o abierto a cualquier situación compleja que lo amerite, como así también sobre dudas o dificultades sobre *guías pedagógicas*.

Consultas: educacionsanjuanteguiayorienta@gmail.com / 4305840 - 4305706

POR TODO LO TRANSITADO Y LO QUE QUEDA POR RECORRER, POR LOS ESFUERZOS, POR LA COLABORACION Y EL ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE, LES AGRADECemos infinitamente.

Educación te sigue acompañando.